

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 154

Fecha Estado: 05/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190036000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FANNY ELENA CORREA QUINTERO	COOTRAFA	Auto requiere Septiembre 2 de 2022: Previo a darle traslado a los inventarios y avaluos, se requiere al liquidador.	02/09/2022		
05001400300920190050800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CARLOS JAIME SALAZAR VASSUR	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Auto accede al desglose y exige arancel judicial para ello.	02/09/2022		
05001400300920190062500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	GLORIA CAROLINA DIAZ CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Accede petición de desglose y requiere arancel judicial para ello.	02/09/2022		
05001400300920190064300	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	RAUL LALINDE SIERRA	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Auto accede al desglose y exige arancel judicial para ello.	02/09/2022		
05001400300920190065500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ALEJANDRO CORREA SALINAS	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Auto accede petición de desglose y exige arancel judicial para ello.	02/09/2022		
05001400300920190077100	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ANDRES YECID GUERRA MARIN	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Auto accede al desglose y exige arancel judicial para ello.	02/09/2022		
05001400300920190132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN FERNANDO CARDONA MONTOYA	SECRETARIA DE HACIENDA DE MEDELLIN	Auto corre traslado Septiembre 2 de 2022: se corre traslado a las partes de las objeciones al avalúo por el término de cinco (5) días para que se pronuncien, de conformidad con lo establecido en el artículo 567 del Código General del Proceso.	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200015300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena oficiar Septiembre 2 de 2022: Pone en conocimiento respuesta oficio y ordena oficiar nuevamente a la Agencia Nacional de Tierras.	02/09/2022		
05001400300920200051200	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	GILBERTO GUZMÁN MADRIGAL	Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 2 de 2022: Incorpora contestación a la demanda, a efecto de ser tenido en cuenta una vez se encuentre legalmente trabada la relación jurídico procesal.	02/09/2022		
05001400300920210022000	Ejecutivo Singular	CICLO TOTAL S.A.S E.S.P	FEDERICO OSPINA MADRID	Auto pone en conocimiento Septiembre 2 de 2022: No accede a solicitud de aplazamiento diligencia.	02/09/2022		
05001400300920210095100	Verbal	THOMAS GUTZON BRAND	MERY MENA PEÑA	Auto admite sustitución demanda Septiembre 02 de 2022 Auto acepta sustitución poder parte demandante. t.	02/09/2022		
05001400300920210116900	Verbal Sumario	INVERSIONES ROMARELES LTDA.	JUAN ESTEBAN RAMIREZ ZULUAGA	Auto corre traslado Septiembre 2 de 2022: SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de cinco (05) días de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 370 del Código General del Proceso.	02/09/2022		
05001400300920220049700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTAÑO	BANCOLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Septiembre 2 de 2022: Aprueba inventario. Ante la falta de activos se procederá a proferir sentencia anticipada, por lo tanto, se prescinde del trámite de citación a audiencia de adjudicación, prevista en el artículo 570 del Código General del Proceso.	02/09/2022		
05001400300920220050000	Ejecutivo Singular	MARY RIOS TORRES	JHON JAIRO VELASQUEZ CANO	Sentencia de unica instancia Septiembre 2 de 2022, Declara no probada las exepciones propuestas y ordena seguir adelante le ejecucion	02/09/2022		
05001400300920220050600	Ejecutivo Singular	BLANCA STELLA OCHOA ESCOBAR	LUZ DAMARIS JARAMILLO SALDARRIAGA	Auto decide recurso Septiembre 2 de 2022: Reponer el auto de sustanciación No. 2341 de fecha 22 de agosto de 2022. En consecuencia, de ello, se modifica la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 22 de agosto de 2022	02/09/2022		
05001400300920220050900	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA	LESTDY JOHANA SANMARTIN URREGO	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto no accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y remite auto.	02/09/2022		
05001400300920220060100	Verbal Sumario	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	SANDRA MILENA CORDOBA PALACIO	Auto decreta práctica pruebas oficio Septiembre 2/22 Auto decreta prueba de oficio y requiere a la parte demandante.	02/09/2022		
05001400300920220071100	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	ROGELIO SANCHEZ HERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda Septiembre 2/22 Auto autoriza el retiro de la demanda, decreta levantamiento de medida y expide oficio.	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220077500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GLORIA CECILIA MONTROYA VANEGAS	Auto termina proceso Septiembre 2/22 Auto termina las diligencias, ordena oficiar y expide oficios.	02/09/2022		
05001400300920220080300	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS ADECOL LTDA	MARIA ELENA BERNAL MESA	Auto rechaza demanda Septiembre 2/22 Auto rechaza la demanda y ordena su archivo.	02/09/2022		
05001400300920220081600	Verbal Sumario	COMPAÑIA INVERSIONES RAMIREZ MARIN Y CIA S.C.S	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	Auto rechaza demanda Septiembre 2/22 Auto rechaza la demanda y ordena su archivo.	02/09/2022		
05001400300920220081700	Ejecutivo Singular	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS -P&C SAS-	Auto rechaza demanda Septiembre 2/22 Auto rechaza la demanda y ordena su archivo.	02/09/2022		
05001400300920220086400	Ejecutivo Singular	ELSA MARIA RESTREPO RUA.	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ AVENDAÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo Septiembre 2/22 Auto deniega el mandamiento de pago.	02/09/2022		
05001400300920220086500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	DIEGO MORA QUIROZ	Auto inadmite demanda Septiembre 2/22 Auto inadmite la demanda.	02/09/2022		
05001400300920220086600	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS SA	GLORIA CECILIA JARAMILLO TAMAYO	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 2/22 Auto libra mandamiento de pago.	02/09/2022		
05001400300920220086600	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS SA	GLORIA CECILIA JARAMILLO TAMAYO	Auto pone en conocimiento Septiembre 2/22 Auto no accede a la medida cautelar solicitada y ordena oficiar a Transunión. Expide oficio.	02/09/2022		
05001400300920220086700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JENNIFER LONDOÑO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 2/22 Auto libra mandamiento de pago.	02/09/2022		
05001400300920220086700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JENNIFER LONDOÑO ARANGO	Auto decreta embargo Septiembre 2/22 Auto decreta embargos, niega medida cautelar y ordena oficiar a Transunión. Expide oficios.	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO
SECRETARIO (A)